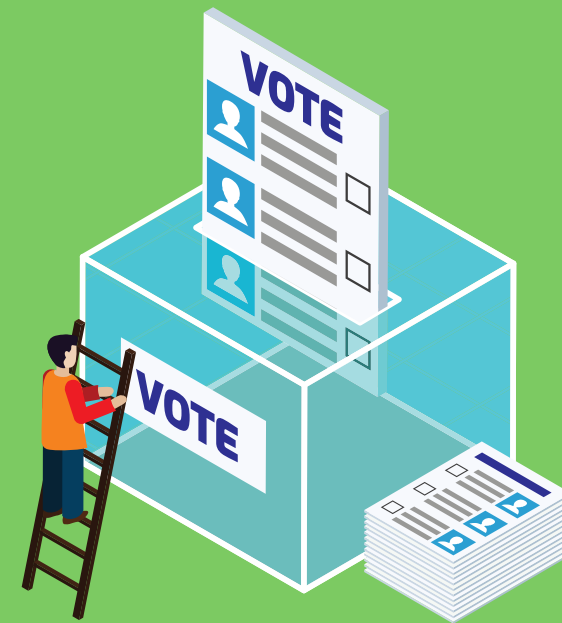




Tribunal Electoral

de la Provincia del Chaco



Capacitación para AUTORIDADES DE MESAS VOTO TRADICIONAL



José María Paz 343 Edificio Urban - 2° Piso



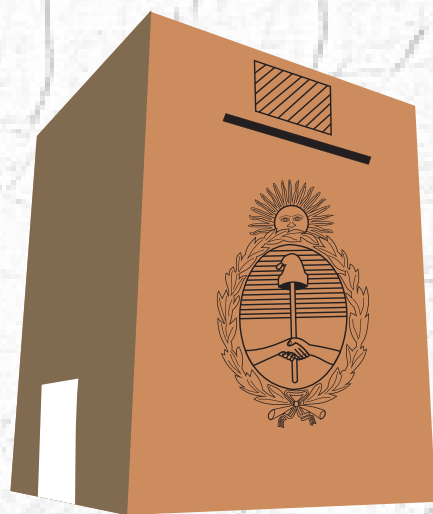
3624-005168 | 3624005454 (WhatsApp)



funcionarioselectorales@electoralchaco.gob.ar



www.electoralchaco.gob.ar



INTEGRANTES DE UNA MESA



PRESIDENTE/A DE MESA

Es la máxima AUTORIDAD de la Mesa Electoral y ejerce sus funciones con absoluta independencia.

PRESIDENTE/A Y SUPLENTE DE LA MESA ELECTORAL



- 1 Responde de sus actos ante el **Tribunal Electoral**, que lo designó.
- 2 Actúa durante el acto electoral debiendo encontrarse a la apertura y cierre del mismo labrando las **Actas correspondientes**.
- 3 Las **Fuerzas de Seguridad** están a su disposición.
- 4 El nombramiento constituye **Carga Pública**.

AUTORIDADES DE MESA SUPLENTES

1

PRESIDENTE/A DE MESA
será auxiliado por dos suplentes,
también designados por el
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

2

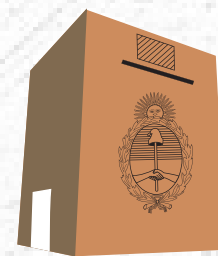
ASISTEN AL PRESIDENTE/A
y lo reemplazan en todas sus
funciones, por ausencia
temporal o permanente.

3

REEMPLAZO DEL PRESIDENTE/A
debe designarse en ACTA
la hora en el que el SUPLENTE
se hace cargo de la Mesa.

4

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE/A
Constituye una carga Pública.

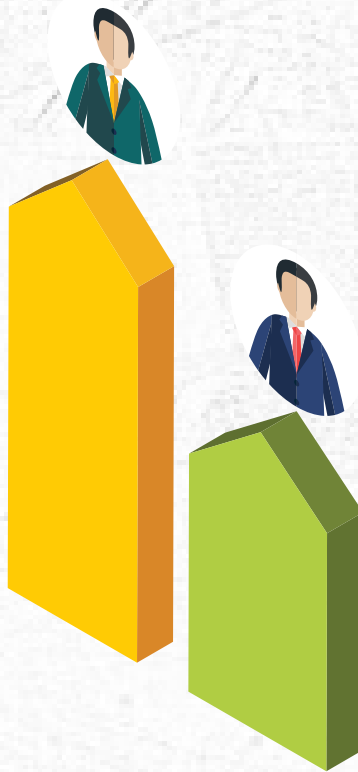


FISCALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NO INTERVIENEN EN LA CONFECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

2º tipos de Fiscales:

- Fiscal de Mesa
- Fiscal de General



① FISCALES DE MESA

Designados uno por cada una de las **Listas de las Agrupaciones Políticas** que participan. En ningún caso se permitirá la actuación simultánea en una mesa con **más de un Fiscal de cada Lista**.

② FISCAL GENERAL

El **Fiscal General** coordina y supervisa la tarea de los Fiscales.

Estará habilitado a **actuar simultáneamente con el Fiscal acreditado** en cada mesa.

Puede reemplazar al **Fiscal de Mesa** en sus funciones.



FISCALES

REQUISITOS PARA SER FISCALES:

Deberán saber leer y escribir y ser electores del distrito en que pretenden actuar (distrito Chaco - Ley 834 Q / Art 53).

- 1 Se deben presentar con el poder que los acredita como Fiscales.
(que les otorga cada Agrupación).
- 2 Los Fiscales de Mesa y los Fiscales Generales
SOLO PODRÁN VOTAR EN LA MESA EN QUE ESTÉN INSCRIPTOS.
- 3 Velan por los intereses de sus partidos y por el correcto desarrollo del comicio.
- 4 Son los encargados de formalizar los reclamos que consideren pertinentes.

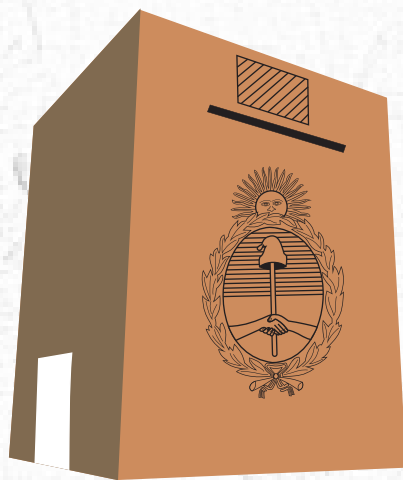
Son los Responsables de **REPONER**
las **BOLETAS** en el cuarto oscuro.

NO SON AUTORIDAD DE MESA,
son representantes de los partidos.

FUNCIONES DEL DELEGADO/A



Deben permanecer en el Establecimiento Escolar hasta que cada **PRESIDENTE/A** entregue la **URNA** al agente de Correo.



DELEGADO/A

- 1** El o la **PRESIDENTE/A DE MESA** SERA AUXILIADO Y/O ASISTIDO POR EL **DELEGADO/A**, También designado **por el TRIBUNAL ELECTORAL**, **NO lo reemplaza** en las funciones por ausencia temporal o permanente.
- 2** **EL/LA DELEGADO/A ELECTORAL**, será el nexo entre el **TRIBUNAL ELECTORAL** y las **AUTORIDADES DE MESA**.
- 3** Si fuera contactado/a por personas con **Capacidades diferentes** (sean motoras, sensoriales permanentes o transitorias) que quieran votar, deberá colaborar con el/la **PRESIDENTE/A** en todas las actividades necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.

1° Actos Preelectorales

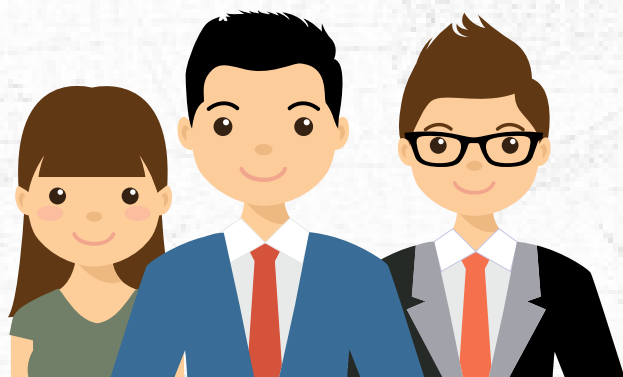
PRESENTACIÓN

Las **AUTORIDADES** deben presentarse en la mesa designada por el **TRIBUNAL ELECTORAL**



A partir de las
7.00 hs.

en el local donde funcionará la mesa con la Designación correspondiente.



**PRESIDENTE/A DE MESA
y los SUPLENTES**



**DELEGADO/A
ELECTORAL**



**FUNCIONARIO/A
DE CORREO**



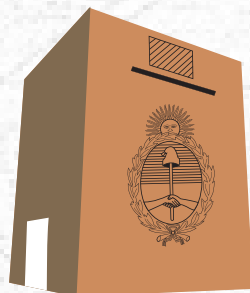
**FUERZAS DE
SEGURIDAD**



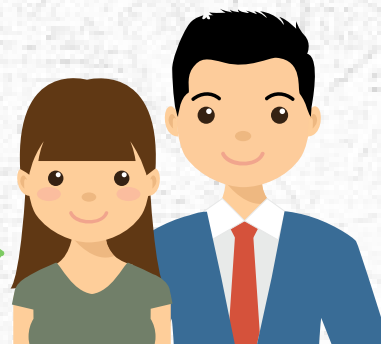
LOS FISCALES DE MESA



**EMPLEADO/A
DE CORREO**



URNA

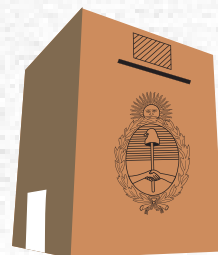


**PRESIDENTE/A
DE MESA**

PROCEDIMIENTO

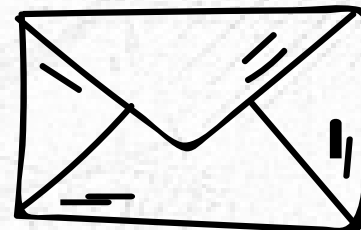
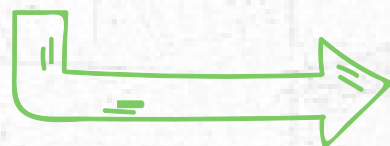
EMPLEADO/A DE CORREO ENTREGARÁ LA URNA AL PRESIDENTE/A DE MESA, quien recibirá y verificará el contenido de la **DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES** a utilizar durante todo el proceso electoral.

1



- LAS **URNAS** DE CARTÓN **DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS** CON UN NÚMERO Y SU LUGAR DE DESTINO.
- EL CORREO LE FACILITARA RECIBOS DE ENTREGA Y DE DEVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES.

SOBRE ESPECIAL QUE CONTIENE



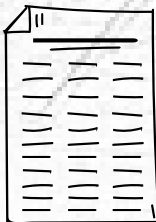
- Tres juegos de padrones.
- Actas de apertura y de clausura
- Actas de escrutinio de mesa
- Certificados de Escrutinio.
- Telegrama.

Preparación para el acto electoral

2

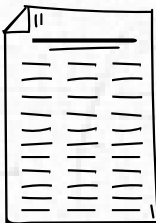
La URNA cuenta con 3º ejemplares de PADRONES:

1



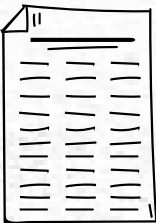
1 PADRÓN PARA EL PRESIDENTE DE MESA, que tendrá diseño diferente para registrar los votos y otorgar la constancia de voto.

2



1 para uso de los Fiscales.

3

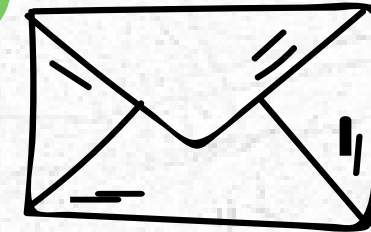


1 para colocarlo en lugar visible para la consulta de los Electores.

PROVINCIA DEL CHACO					Mesa N°: 1	
LISTA DEFINITIVA DE ELECTORES MASCULINOS					Departamento: 2 - PRIMER DE MAYO	
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS					Circuito: 28	
LEGISLATIVAS DEL 04/05/17					Municipio: 6 - COLONIA BENITEZ	
					Página: 1 de 219	
					00200001	
Orden	Matricula	Clase	Apellido y Nombre, Domicilio, Tipo Matricula	Firma	Comprobante	
1	40.754.285	1988	ACEVEDO AGUSTIN ALBERTO ZARAGOZA S/N, DNI-EA			
2	43.205.434	2001	ACEVEDO ANICH FRANCO AV MARCOS BRIOUNI S/N, DNI-EA			
3	42.747.744	1993	ACEVEDO ANTONIO CAMPO RAVAROTTO, DNI-EA			
4	34.975.163	1990	ACEVEDO DANTE ALEJANDRO RUTA 11 KM 1055, DNI-EA			
5	22.640.875	1972	ACEVEDO GUSTAVO WALTER COL BENITEZ, DNI-EA			
6	22.657.957	1972	ACEVEDO HECTOR OSCAR COLONIA BENITEZ, DNI			
7	22.640.874	1972	ACEVEDO HUGO ALBERTO M-48 P-30 B° 28 VDAS., DNI-EA			
8	43.696.182	1999	ACEVEDO HUGO EZEQUIEL RUTA 11 KM 1018, DNI-EA			
9	30.554.083	1978	ACEVEDO HUGO R R.11 Y ACCESO A CNA BENI, DNI-EA			
10	31.163.312	1984	ACEVEDO RAUL EDUARDO COLONIA BENITEZ, DNI-EA			
11	13.561.477	1957	ACEVEDO RAUL ERNESTO COL BENITEZ, DNI-EA			
12	7.417.413	1927	ACEVEDO RAUL LEONARDO COL BENITEZ, DNI			
13	24.323.299	1975	ACEVEDO RUBEN ALBERTO COL BENITEZ, DNI			
14	41.110.392	1988	ACOSTA AYALA LUCIO HERNAN B° NORTE, DNI-EA			
15	10.752.705	1963	ACOSTA JORGE ANSELMO ZARAGOZA 580, DNI-EB			
16	32.878.740	1986	ACOSTA RENZO DAVID COL BENITEZ, DNI-EB			
17	30.966.080	1993	AGUIRRE JUAN DIEGO M-25 PC-9 B.100 VDAS, DNI-EA			
18	31.458.054	1985	AGUIRRE RAUL RICARDO COLONIA BENITEZ, DNI			
19	29.109.552	1981	AGUIRRE RODOLFO LUIS COL BENITEZ, DNI			
20	5.079.840	1946	AGUIRRE CRISTOBAL COL BENITEZ, L			
21	37.467.687	1996	AGUIRRE YAMIL EDGARDO ZARAGOZA Y AMORINOS, DNI-EG			
22	18.140.708	1967	AGUIRRE ERNESTO FIDEL CH-36 P-1, DNI-EA			
23	20.678.400	1969	AGUIRRE MARCIANO PUEBLOS HORQUETAS, DNI-EA			
24	7.515.309	1937	AGUIRRE MATEO RAUL TATANE Y CARDENAL, DNI-EC			
25	28.122.723	1980	AIRALA FEDERICO GABRIEL M-25 PC-1 J. LEHA, DNI-EB			

SOBRE DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- ACTAS DE APERTURA Y CIERRE (llenadas y firmadas).
- PLANILLAS DE ESCRUTINIO DE LA MESA.
- PADRÓN ELECTORAL TROQUELADO (utilizado por el Presidente).
- SOBRES DE VOTOS IMPUGNADOS Y RECURRIDOS.



**NO DEVOLVER
DENTRO DE LA URNA**

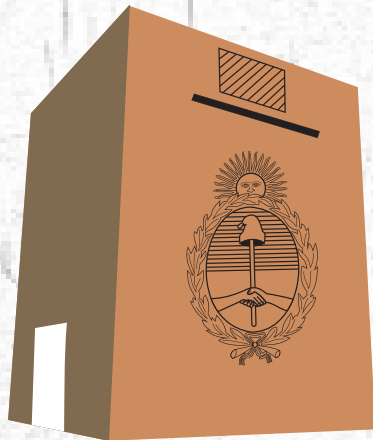
FRENTE



DORSO



3



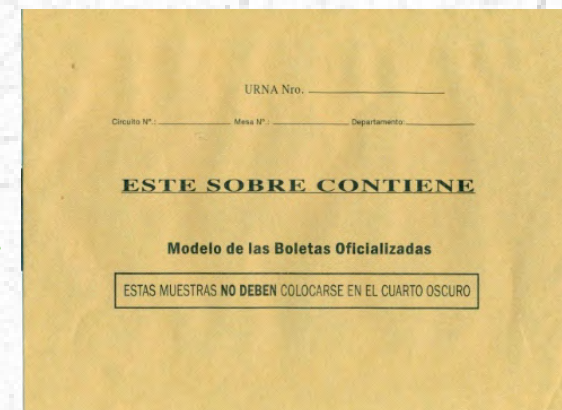
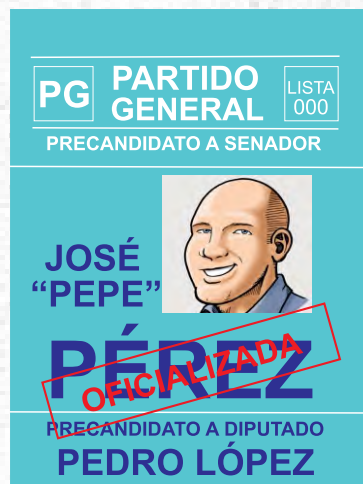
LA URNA contiene la siguiente documentación:

Sobre especial conteniendo ejemplares de **Boletas Oficializadas**, rubricadas y selladas por el **Tribunal Electoral**.



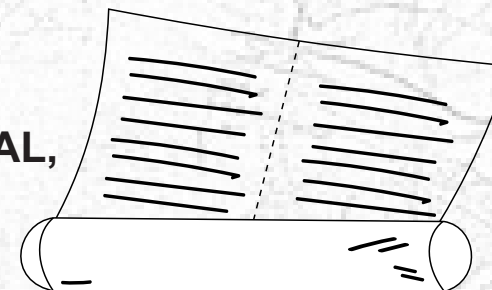
OFICIALIZADA

Prestar atención a las boletas que van en URNA.

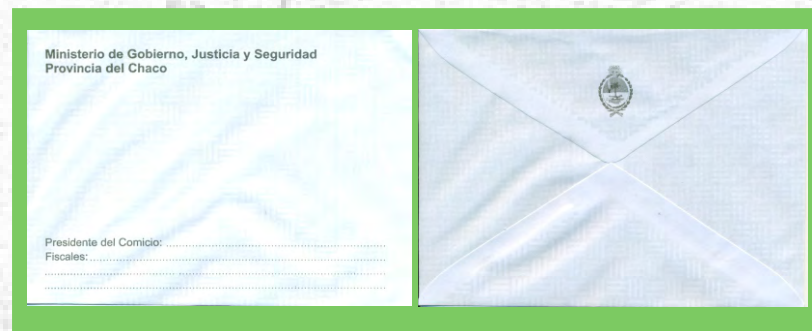


4

Fajos de boletas de los candidatos para dar inicio al **ACTO ELECTORAL**, luego los Fiscales continuarán reponiendolas.



5 LA URNA contiene la siguiente Documentación:



SOBRES PARA EL VOTO

FORMULARIOS PARA VOTOS RECURRIDOS

FORMULARIOS Y SOBRES PARA VOTOS IMPUGNADOS

6 DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES:

- Útiles (bolígrafo, regla, tiza, fajas, bolsas de nylon).
- Papel romaní, para la redacción de Actas Complementarias.
- Ley Electoral N° 834 Q
- Guías de Instrucciones para las AUTORIDADES DE MESA.
- Afiches para colgar a la vista de los votantes, sobre delitos Electorales y emisión del Voto.
- Identificación de la mesa que debiera colocarse en lugar visible a los electores.

EL CUARTO OSCURO

PRESIDENTE/A DE MESA:

- Se habilitará un recinto de **FÁCIL ACCESO** que se encuentra inmediato a su mesa, donde los Electores **VOTARÁN EN ABSOLUTO SECRETO**.
Se dejará una puerta de ingreso, se cerrarán y sellarán todas las ventanas y aberturas colocando fajas de papel firmadas por el **PRESIDENTE/A y LOS FISCALES**.
- **EL DELEGADO/A** preparará el **C.O.A** (el cuarto oscuro accesible)
Habilitará el primer salón del establecimiento que sea de **FÁCIL ACCESO** para el uso de las personas con **CAPACIDADES DIFERENTES** y/o estén físicamente imposibilitadas, para todas las mesas receptoras de votos.



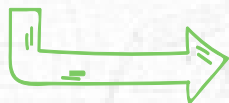
HABILITACIÓN DEL CUARTO OSCURO



PRESIDENTE/A DE MESA

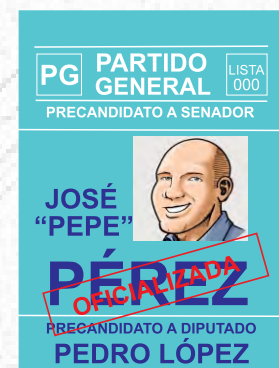
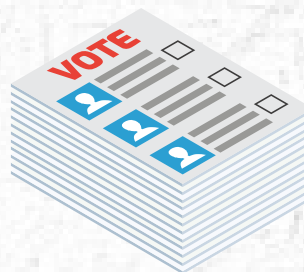
- Se deposita en el **CUARTO OSCURO** las **BOLETAS DE SUFRAGIO**, enviadas por el **TRIBUNAL ELECTORAL** o por los Fiscales de los partidos intervinientes.
Los Fiscales serán los responsables de la **PREVISIÓN Y REPOSICIÓN** de Boletas.

¿Cómo se acomodan las boletas?



Las **BOLETAS** se acomodan por número, de menor a mayor y de izquierda a derecha, **confrontándolas con los modelos oficializados** remitidos por el Tribunal Electoral (en el sobre de boletas oficializadas).

OFICIALIZADA





¿QUE HACER ANTE LA FALTA DE BOLETAS EN EL CUARTO OSCURO?

GRUPO GRANDE LISTA 300
PRECANDIDATO A SENADOR

MARÍA JUANA FERNÁNDEZ

PRECANDIDATO A DIPUTADO MARIO TORRES

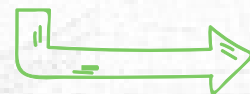


Su ausencia no demorará la apertura del **Acto Electoral**, su desarrollo, ni provocará su suspensión, tampoco retrotraerá ninguna operación cumplida. Se dejará constancia en un acta que deberá acompañarse al **Acta de Apertura y Cierre**.

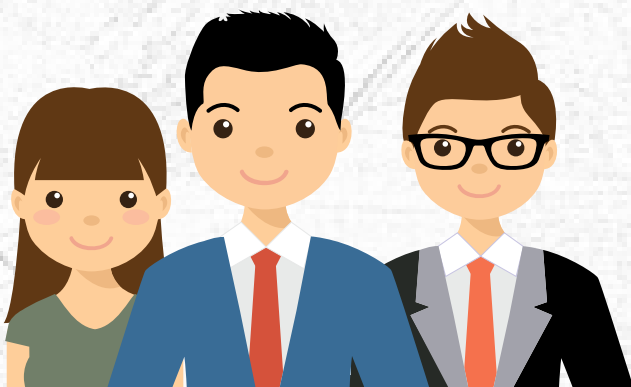
PG PARTIDO GENERAL LISTA 000
PRECANDIDATO A SENADOR

JOSÉ "PEPE" PÉREZ

PRECANDIDATO A DIPUTADO PEDRO LÓPEZ



Deberán solicitarse al **Fiscal de la Agrupación Política** y ser confrontadas con las oficializadas, antes de su colocación en el cuarto oscuro.



**PRESIDENTE/A
DE MESA**

ENCARGADO/A DE PREPARAR EL ACTO ELECTORAL

- 1** Una vez que se verifiquen todos los materiales **se procede a la firma del recibo.**
- 2** **Cierra la urna poniéndole la faja de papel autoadhesiva** de manera que no impida la introducción de los sobres.
- 3** **Firman la faja** el PRESIDENTE los Suplentes y todos los Fiscales presentes.
- 4** Instala la mesa y coloca la **URNA** a la vista de todos.

2º APERTURA Y DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL



**PRESIDENTE/A
DE MESA**

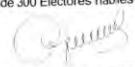


A partir de las
8.00 hs.
declarará abierto el
ACTO ELECTORAL

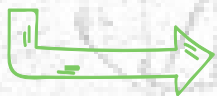
Debiéndose labrar el **ACTA DE APERTURA**,
firmando el **PRESIDENTE/A, SUPLENTES**
LOS FISCALES acreditados presentes y
el **DELEGADO/A ELECTORAL**.



MODELO DE ACTA DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DEL COMICIO – ART. 77 – LEY ELECTORAL PROVINCIAL Nº 4.169			
 ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS LEGISLATIVAS DEL 9/6/17		Certifico que esta Mesa consta de 300 Electores hábiles  MARCELA CENTURION YEDRO Secretaria Electoral Labrada	Mesa Nº: 24 Circuito: 78 Municipio: 37-VILLA ANGELA Departamento: 11-MAYOR L.J.FONTANA
El día cuatro (4) de junio de dos mil diecisiete, siendo lashs., en virtud de la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 462/17, Ley Nº 7141 y modificatorias y en presencia de los Sres. Suplentes: y Fiscales de los Partidos Políticos, Sres:			
El suscrito Presidente del comicio, declara abierto el acto en la mesa del circuito y Departamento, que se indica en el ángulo superior derecho.			
AUTORIDADES DE MESA			
FIRMA DEL DELEGADO ELECTORAL	FIRMA SUPLENTE DE MESA	FIRMA SUPLENTE DE MESA	FIRMA PRESIDENTE DE MESA
ACLARACIÓN DE FIRMA	ACLARACIÓN DE FIRMA	ACLARACIÓN DE FIRMA	ACLARACIÓN DE FIRMA
Nº DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO
FISCALES - FIRMA - ACLARACIÓN - DNI			

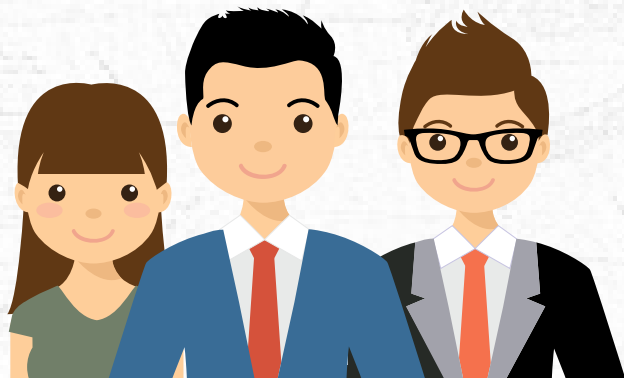
COMIENZO DEL ACTO ELECTORAL



- El Acto debe iniciarse de todos modos **aunque solo haya concurrido una de las AUTORIDADES designadas.**

Si la Autoridad que se encuentra presente no es la designada como **PRESIDENTE/A** asumirá ese carácter en tanto se procederá a designar junto con el **DELEGADO/A**, **FUERZA POLICIAL** y/o **FUNCIONARIO DE CORREO**, de la cola de votantes dos ciudadanos que lo secundarán como auxiliares.

- **NO se podrá agregar a nadie en el Padrón.** Los electores deben votar únicamente en la mesa en cuyo Padrón figuren.



**PRESIDENTE/A DE MESA
y los SUPLENTES**



LOS FISCALES DE MESA



**DELEGADO/A
ELECTORAL**



**FUNCIONARIO/A
DE CORREO**

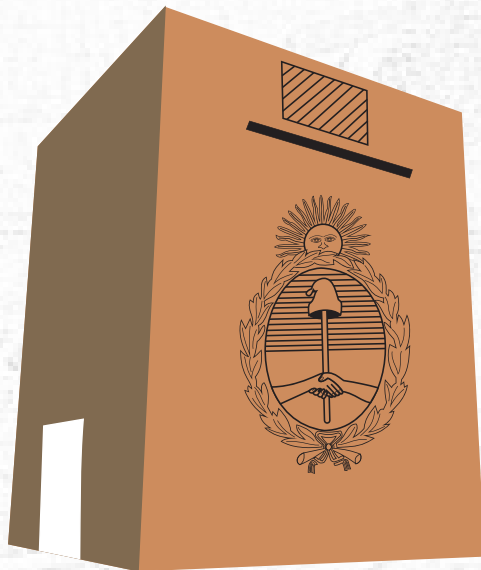


**FUERZAS DE
SEGURIDAD**

COMIENZO DE LA EMISIÓN DEL VOTO

Lo harán por orden de llegada y exhibiendo su Documento

- **PRESIDENTE/A** , Suplentes, **FISCALES ACREDITADOS**, que figuren inscriptos en la mesa.
- Los demás electores que figuren en el Padrón de la Mesa correspondiente.



.....
**Los Fiscales o
AUTORIDADES
DE MESA**
.....

que **NO** estuviesen presentes en la apertura del comicio, **VOTARÁN** a medida que se incorporen.

QUIENES PUEDEN VOTAR Y QUIENES NO?



El único DNI
valido para votar
debe ser el que figure en el
Padrón o versiones posteriores.

SI
pueden
votar:

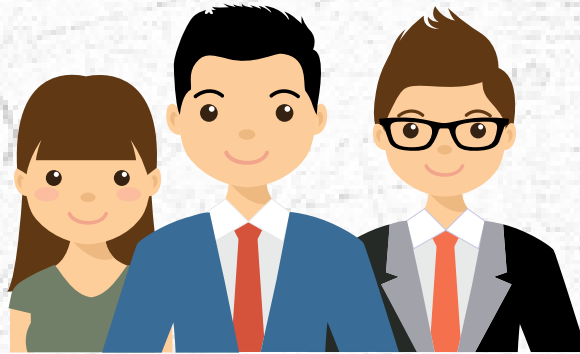
- Los **ciudadanos** que figuren en el **Padrón** y acrediten su identidad. **Electores hábiles** que figuren en el padrón electoral y que no tengan ninguna de las inhabilidades previstas por Ley.
- La edad para Votar, es de **18 a 70 años** es obligatorio y entre **16, 17** y más de **71** opcional.



NO
pueden
votar:

- Quienes **no figuren en el padrón** de la mesa.
- Los **tachados** por El Tribunal Electoral.
- Los que no se presenten con **DOCUMENTO** habilitante.
- Los que se presenten con **constancia de extravío** o de Documento en trámite.
- Los que se presenten con un **Documento Anterior** al que figura en el **Padrón**.

Emisión del voto



PRESIDENTE/A DE MESA

recibirá el Documento, verifica la identidad y lo retendrá mientras se emita el sufragio.



SOBRES PARA EL VOTO

Entregará un sobre abierto y vacío firmado por él mismo y los Fiscales que lo deseen.

Pasos para Emitir los Votos

PRESIDENTE/A DE MESA en el Padrón anotará la palabra **VOTÓ** y hará **FIRMAR AL ELECTOR**.

- 1 El Elector pasa al cuarto oscuro.
- 2 Coloca en el sobre la boleta de sufragio.
- 3 Cierra el sobre.
- 4 Vuelve a la mesa.
- 5 Deposita el sobre cerrado en la urna.

Constancia de Voto



PROVINCIA DEL CHACO

ELECCIONES XXX
XXXXXXXXXX



NOMBRE Y APALLIDO
DNI

La Constancia de **VOTO** en este caso es la **Cuponera** donde se pega la etiqueta Adhesiva, firmada por el **PRESIDENTE/A DE MESA** y se entregara al **ELECTOR**.

Señor Elector:

La etiqueta adhesiva con Código de barra será la única Constancia de emisión del Voto. Verifique que contenga sus datos personales antes de retirarse de la mesa .

PROVINCIA DEL CHACO
LISTA DEFINITIVA DE ELECTORES MASCULINOS
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS
LEGISLATIVAS DEL 04/06/17

Mesa N°: 1
Departamento: 2 - PRIMERO DE MAYO
Circuito: 28
Municipio: 6 - COLONIA BENITEZ
Página: 1 de 219

Referencia:
(*) No debe leer ni escribir
(**) No debe modificar
(***) No debe modificar

(*) No debe leer ni escribir
(**) No debe modificar
(***) No debe modificar

(*) No debe leer ni escribir
(**) No debe modificar
(***) No debe modificar

Orden	Matricula	Clase	Apellido y Nombre, Domicilio, Tipo Matricula	Firma	Comprobante
1	xxxxxxx	1998	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Jorge	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
2	xxxxxxx	2001	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
3	xxxxxxx	1993	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
4	xxxxxxx	1990	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
5	xxxxxxx	1972	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
6	xxxxxxx	1972	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
7	xxxxxxx	1972	XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

002000001

FIRMA DEL ELECTOR

NOMBRE Y APALLIDO

ETIQUETA PARA EL ELECTOR
SI EL ELECTOR NO VOTO,
LA MISMA PERMANECE EN
EL PADRÓN.

Voto Impugnado

IDENTIDAD DEL ELECTOR

Se podrá impugnar un voto:

FORMULARIOS Y SOBRES PARA
VOTOS IMPUGNADOS



- Si la Autoridad de Mesa o algún Fiscal tiene razones para creer que el Elector ha falseado su identidad.
- La impugnación se realiza en el **momento previo** a emitirse el sufragio.
- El voto impugnado es de carácter transitorio, se coloca en un sobre especial y en el escrutinio definitivo el Tribunal Electoral deberá solicitar informe acerca de la identidad del votante.

Voto Impugnado

Voto Impugnado: Procedimiento FORMULARIOS Y SOBRES PARA VOTOS IMPUGNADOS



BOLETA PARA ELECTORES IMPUGNADOS
CUANDO EXISTEN DUDAS SOBRE LA IDENTIDAD DEL ELECTOR

IMPRESION DIGITAL

Nombre: _____

Numero de Documento: _____ Clase: _____

IMPRESION DIGITO PULGAR

PRESIDENTE DEL COMICIO

NOTA: En caso de impugnación, el presidente del Comicio deberá la impresión digital del impugnado en este formulario y la colocará dentro del sobre que entrega para votar al elector impugnado.

VOTO IMPUGNADO
Art. 86 Ley Electoral Provincial

CUANDO EXISTEN DUDAS SOBRE LA IDENTIDAD DEL ELECTOR

CIRCUITO N° _____ MESA N° _____

D.N.I. N° _____

Firma del Impugnado

Firma del Presidente

Firma del Impugnador

Firma de los Fiscales



- 1 Completar la **ficha de Electores Impugnados** con: Nombre y Apellido, N° y tipo de Documento, Clase, **Impresión Dígito Pulgar del Elector** Impugnado, Firmas del Presidente, Fiscales, Impugnado e Impugnador, (solicitar al DELEGADO/A tinta y almohadillas).
- 2 Luego se colocará el **formulario dentro del sobre de voto impugnado**, que se entregará abierto al ciudadano junto con el sobre para emitir el voto y **lo invitará a pasar al cuarto oscuro**.
- 3 El sobre con el voto del elector, juntamente con el formulario , serán colocados en **el sobre especial de voto impugnado**. Y luego colocarlo en la urna.

3° Clausura y Escrutinio de la mesa



PRESIDENTE/A DE MESA



A las
18.00 hs.
declarará cerrado el
ACTO ELECTORAL.

Aunque hayan votado todos los empadronados de la mesa antes de esa hora no se empieza la fase siguiente.



IMPORTANTE

- Si llega la hora y todavía hay gente esperando su turno el PRESIDENTE seguirá recibiendo el voto de estós.
- Luego, tachará del Padrón a los que no votaron y **dejará constancia al pie**, de la cantidad que votaron.

Lo realiza el/la PRESIDENTE/A, junto a los suplentes

Puede contar con la presencia de:



1

Los Fiscales acreditados, quienes no deciden sobre la validez o nulidad de los votos.



2

Apoderados y Candidatos que lo soliciten.



3

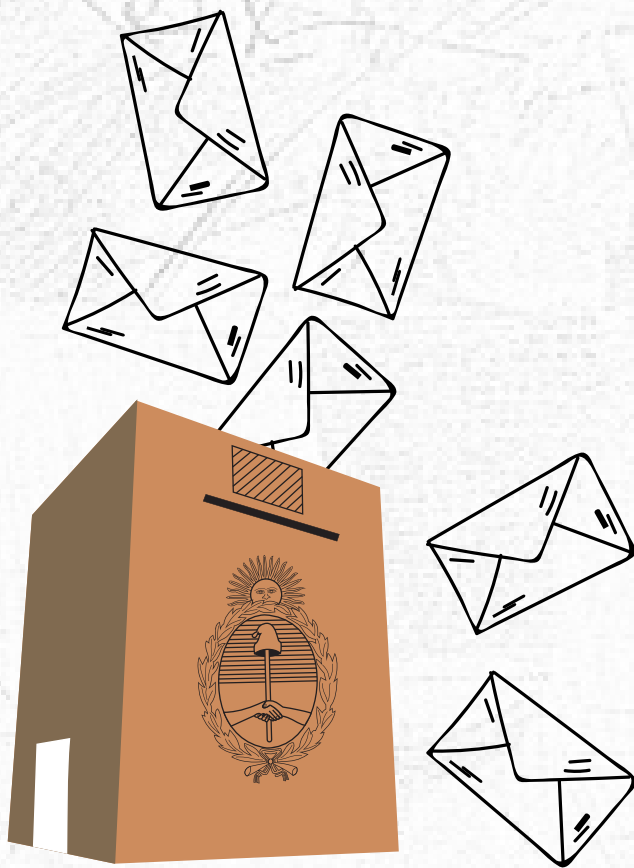
Con Vigilancia Policial.



4

DELEGADO/A ELECTORAL.

EL PROCEDIMIENTO:



IMPORTANTE

- 1 Abre la urna
- 2 Extrae todos los sobres.
- 3 Los deben contar, y la cantidad de sobres debe coincidir con la de votantes que figuran al pie del Padrón.
- 4 Separan los que están emitidos en forma legal de los votantes impugnados, los cuales colocará en el sobre de devolución, con la Documentación correspondiente.
- 5 Examina los sobres, retira la boleta y los separa para su recuento de la siguiente manera.

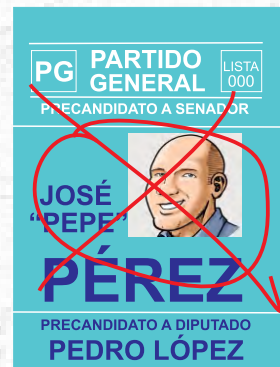
Escrutinio de la Mesa

Votos válidos:

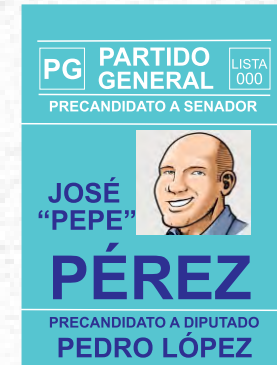
- Boleta oficializada.



- Con tachadura de candidatos, agregados o sustituciones borratina.

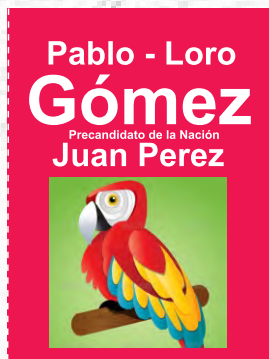


- Si en un sobre aparecieren dos o mas boletas oficializadas correspondientes al mismo partido o lista y categoría de candidatos, **solo se computará una de ellas**, destruyéndose las restantes.

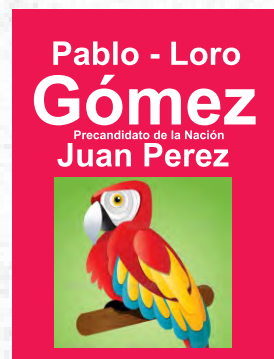


Votos Nulos:

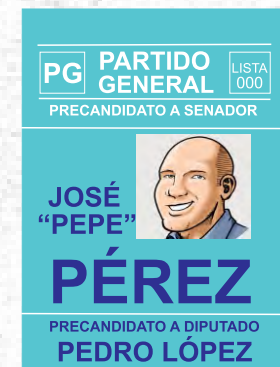
- Boleta No oficializada.



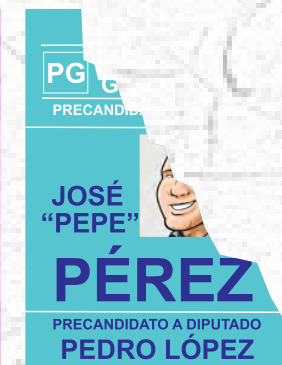
- Papel de distinto color o con inscripciones, leyendas o imágenes de cualquier naturaleza



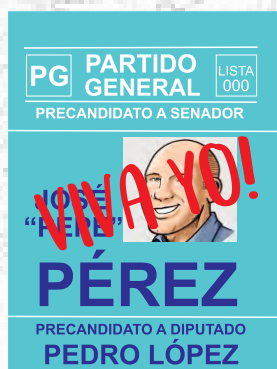
- Dos o más boletas de distintas listas para la misma CATEGORÍA de candidatos aunque pertenezcan a la misma agrupación política.



- Boleta oficializada destruida donde **NO se reconozca:**
 - nombre
 - número del partido y
 - categoría de candidatos.



- Boleta oficializada que tenga inscripciones o leyendas.

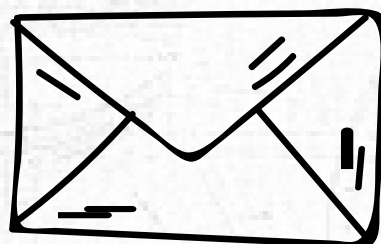


- Cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral, se hayan incluido objetos extraños a ella.

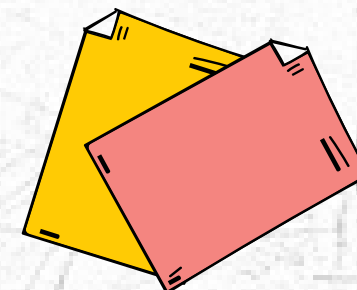


Votos en Blanco

- Sobre vacío



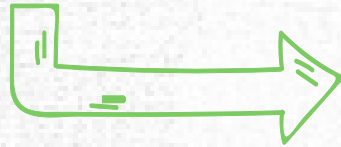
- Con papel de cualquier color, sin inscripción ni imagen alguna.



- Para una mejor visualización y **CARGA DE RESULTADOS DE LA MESA**, conteo de VOTOS se sugiere utilizar el **CERTIFICADO DE ESCRUTINIO** como modelo a reflejar en la pizarra.

● VOTOS RECURRIDOS

Ese voto se anotará como "**voto recurrido**" y será analizado y clasificado en el escrutinio definitivo por el Tribunal Electoral. **Por eso el voto recurrido es de carácter transitorio.**



VOTO RECURRIDO

Boleta adjunta de la opción:

Descripción somera de la misma:
.....
.....

Decisión del presidente del comicio: Voto VALIDO (x)
Voto NULO

Causas por las que el fiscal abajo firmante cuestiona la Validez
Nulidad (x)

de la misma:
.....
.....

.....

.....

.....

Firma presidente comicio

Firma fiscal cuestionante

Aclaración:

Doc. Ident.

Partido Político:

(x) Tachar lo que no corresponda.
NOTA: Este volante se adjuntará a la boleta y sobre del voto de que se trata.

4° Confección de documentación

ACTA de CLAUSURA del COMICIO y ESCRUTINIO PROVISIONAL

TRIBUNAL ELECTORAL - PROVINCIA DEL CHACO			
ACTA DE CLAUSURA DEL COMICIO Y ESCRUTINIO PROVISIONAL-4 de junio de 2017			
A los cuatro días del mes de Junio de dos mil diecisiete, siendo lashoras, clausura el COMICIO en la presencia de AUTORIDADES y FISCALES, se procede acto continuo, conforme lo establecen los Art. 94, 95 y 96 de la Ley N° 4.169, Art. 18 Ley N° 7.141 de la			
Circuito: 78		Mesa N°: 1015	
Municipio: VILLA ANGELA		Departamento: MAYOR L.J.FONTANA	
I	Sobres Utilizados extraídos de la Urna	Nro	En Letras
II	Sufragios Emitidos	Nro	En Letras
III	Diferencias de las Cifras de los Puntos I y II	Nro	En Letras
IV	Cantidad de Votos Impugnados	Nro	En Letras

Color	Part. Nº	Letra	LISTA	Diputados	
				En Nro	En Letras
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

SIENDO LAS HORAS CONCLUYE EL ESCRUTINIO LABRÁNDOSE LA PRESENTE.

Nombres y Apellidos del Delegado, los Suplentes y Fiscales que actuaron en la mesa y los que se hallen en el acto de escrutinio:.....

Autoridades y Fiscales ausentes, motivos:.....

Agentes de Policías con números de chapas que estuvieron en el acto:.....

Recibieron copias del certificado de escrutinio los Fiscales que firman abajo:-

Firma y Aclaración Delegado Firma y Aclaración Suplente 1º Firma y Aclaración Suplente 2º Firma y Aclaración Presidente Mesa

Firma y Aclaración Fis. Firma y Aclaración Fis. Firma y Aclaración Fis. Firma y Aclaración Fis.



ATENCIÓN

Se debe controlar que todos los datos registrados sean coincidentes en todos los Documentos.

ACTA DE CLAUSURA (para el Tribunal Electoral)

TRIBUNAL ELECTORAL - PROVINCIA DEL CHACO

ACTA DE CLAUSURA DEL COMICIO Y ESCRUTINIO PROVISIONAL-4 de junio de 2017

A los cuatro días del mes de Junio de dos mil diecisiete, siendo lashoras, clausura el COMICIO en la presencia de AUTORIDADES y FISCALES, se procede acto continuo, conforme lo establecen los Art. 94, 95 y 96 de la Ley N° 4.169, Art. 18 Ley N° 7.141 de la

Circuito: 78 **Mesa N°: 1015**
Municipio: VILLA ANGELA **Departamento: MAYOR L.J.FONTANA**

		Nro	En Letras
I	Sobres Utilizados extraídos de la Urna		
II	Sufragios Emitidos		
III	Diferencias de las Cifras de los Puntos I y II		
IV	Cantidad de Votos Impugnados		

Color	Part. N°	Letra	LISTA	Diputados	
				En Nro	En Letras
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	XXX	XXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

SIENDO LAS HORAS CONCLUYE EL ESCRUTINIO LABRÁNDOSE LA PRESENTE.

Nombres y Apellidos del Delegado, los Suplentes y Fiscales que actuaron en la mesa y los que se hallen en el acto de escrutinio:.....

Autoridades y Fiscales ausentes, motivos:.....

Agentes de Policías con números de chapas que estuvieron en el acto:.....

Recibieron copias del certificado de escrutinio los Fiscales que firman abajo:

Firma y Aclaración Delegado	Firma y Aclaración Suplente 1º	Firma y Aclaración Suplente 2º	Firma y Aclaración Presidente Mesa
Firma y Aclaración Fis.	Firma y Aclaración Fis.	Firma y Aclaración Fis.	Firma y Aclaración Fis.

Hora de cierre del **comicio**

Cantidad de **sobres utilizados** extraídos de la urna.

Cantidad de **votos obtenidos** escritos en número y letras.
Cantidad de **votos impugnados**.
Diferencia entre sobres y sufragios emitidos

ESTE ACTA DEBERÁ SER COLOCADO DENTRO DEL SOBRE DE DEVOLUCIÓN al Tribunal Electoral junto con el Padrón utilizado por el o la Presidente/a.

CERTIFICADO DE ESCRUTINIO (para fiscales y uno para dentro de la urna)

CERTIFICADO DE ESCRUTINIO PROVISIONAL - Art. 96 Ley Nº 4.169

TRIBUNAL ELECTORAL - PROVINCIA DEL CHACO

ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS LEGISLATIVAS DEL 04/06/17

CERTIFICO: en mi carácter de presidente de esta mesa, de acuerdo con lo establecido en el art. 96 inc. b Ley 4.169 art. 18 Ley 7.141 que el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

Departamento: 1-SAN FERNANDO

Resultado del Escrutinio de la MESA Nº 1

Municipio: RESISTENCIA

(PARA SER LLENADO POR EL PRESIDENTE DE MESA)

Nº Lista

Letra

Partido

En Nro

En Letras

033

UFC

UNIR CIUDADANÍA

041

K

PROYECTO NACIONAL Y POPULAR

060

A

AMARILLA Y NEGRA

071

A

FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJ.

Firma y Aclaración Delegado

Firma y Aclaración Suplente 1º

Firma y Aclaración Suplente 2º

Firma y Aclaración Presidente Me.

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fisc

Se completará con los mismos datos que el Acta de Clausura y Escrutinio de la Mesa y se entregará a los fiscales que lo soliciten.

Firma, Aclaración y Nº de Documento de Autoridades de Mesa, Delegado Electoral y Fiscales

TELEGRAMA (para ser entregado al FUNCIONARIO DE CORREO)

1

Al finalizar el recuento de **VOTOS** el **AGENTE de CORREO** recibirá del **PRESIDENTE/A** el **TELEGRAMA** con los datos de cómputos obtenidos en el escrutinio de Mesa.

2

El **PRESIDENTE/A** completará consignando el resultado del escrutinio con los mismos datos que las **ACTAS DE ESCRUTINIO** de las mesas.

3

Firman **PRESIDENTE/A**, los Suplentes, **DELEGADO/A ELECTORAL** y los Fiscales que estén presentes.

4

El **PRESIDENTE/A** lo entrega al **FUNCIONARIO DE CORREO** para su inmediata remisión al **TRIBUNAL ELECTORAL**, ante la presencia del **DELEGADO/A ELECTORAL**.

CORREO
SERVICIO ELECTORAL

TELEGRAMA DEL PRESIDENTE DE MESA
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y
OBLIGATORIAS LEGISLATIVAS DEL 04/06/17

CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN VOTADO		Destinatario: Tribunal Electoral Chaco	
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EN LAS URNAS		Departamento: 15-25 DE MAYO	
VOTOS IMPUGNADOS		Municipio: MACHAGAI	
		F ☐ M ☒ X	
		Circuito 102 Mesa 1	

NO INTRODUCIR EN LA URNA - ENTREGAR AL AGENTE DE CORREOS

Part. N°	Lista	CANTIDAD DE VOTOS	
		En Números	En Letras
033	UPC UNIR CIUDADANÍA		
041	K PROYECTO NACIONAL Y POPULAR		
060	A AMARILLA Y NEGRA		
071	A FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJ.		
176	A CELESTE Y BLANCA		
179	A AZUL Y BLANCA		
180	A LUCHE Y VUELVE		
191	R FRENTE RENOVADOR UNA		
652	CK CORRIENTE PROVINCIAL KIRCHNERISTA		
652	DP HONESTIDAD TRABAJO Y JUST. SOCIAL		
652	FP FUERZA POPULAR JUSTICIALISTA		
652	LA FRENTE MILITANTE PERONISTA		
652	LD LA DOS		
652	ME LA MARÍA EVA		
652	MP MOV. POPULAR PERONISTA		
652	MJ MILITANCIA UNIDA JUSTICIALISTA		
652	BE MOVIMIENTO SOCIALISTA UNIDOS		
652	SZ AGR. SIGLO 21		
652	VS AGRUPACIÓN 27 DE OCTUBRE		
653	A LISTA CHACO		
653	B ENCUENTRO CIVICO		
653	I INTEGRACION		
654	A UNIDAD		
	Blancos		
	Nulos		
	Recurridos		
	Impugnados		
	Total General de sufragios (*)		

(*) SEÑOR PRESIDENTE: LA SUMA DE LOS TOTALES POR COLUMNA DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS QUE SE ENCONTRARON EN EL INTERIOR DE LA URNA.-

FIRMA, ACLARACIÓN Y DOC. DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA, ACLARACIÓN Y DOC. DEL DELEGADO ELECTORAL

FIRMA, ACLARACIÓN Y DOC. FISCALES

5° Devolución de material electoral y entrega de documentos

1 Devolución de documentación

En el **SOBRE ESPECIAL DE DEVOLUCIÓN** al Tribunal Electoral se colocará:

- Padrón, utilizado por del PRESIDENTE DE MESA,
- Actas confeccionadas (Apertura, Clausura, Escrutinios y actas complementarias)
- Votos impugnados y recurridos.

FRENTE



DORSO



IMPORTANTE

NO colocarlo dentro de la **URNA**

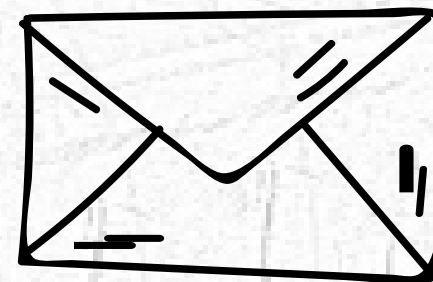
2 Devolución de documentación y materiales

● DENTRO DE LA URNA SE DEBEN COLOCAR:

- Boletas y sobres de los votos computados y los sin usar (ambas por separado en la urna).
- Certificado de Escrutinio.
- Útiles y papelería.

● Cerrar la urna colocando la faja especial tapando la ranura y cubriendo totalmente la tapa, frente y parte posterior que se asegurarán .

● Firman el Presidente, los Suplentes y los Fiscales que lo deseen.



Faja especial adhesiva

Ultima Etapa



CUMPLIDOS LOS REQUISITOS precedentemente expuestos, el Presidente, además de la entrega del **TELEGRAMA**, hará entrega en forma inmediata **de la URNA y el SOBRE DE DEVOLUCIÓN**, en forma personal, a los **Agentes de correo** (de quienes se hubiesen recibido los elementos para la elección, los que concurrirán al lugar del comicio a su finalización.)



El Presidente recabará de dichos empleados el recibo correspondiente, con indicación de la hora. Uno de ellos lo remitirá al Tribunal y el otro lo guardará para su constancia personal.-



IMPORTANTE

